

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	El trámite está orientado a todas las personas que no puedan realizar el pago total de sus obligaciones con el Municipio de Santa Cruz y que requieran pagar estas obligaciones en plazos establecidos dentro de un convenio de pago.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que posean valores pendientes de pago con el Municipio de Santa Cruz por concepto de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras u otros, y requieran suscribir un convenio de pago para realizar el pago de éstos valores a través de cuotas establecidas en un convenio de pago.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de pago suscrito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director Financiero en la que se detalle el motivo del convenio de pago, nombres y apellidos completos y número de cédula del solicitante 2. Carta del representante legal (en caso de personas jurídicas o sociedades). 3. Copia de cédula de ciudadanía. 4. Registro Único de Contribuyentes (en caso de personas jurídicas o sociedades). 5. Estado de cartera vencida solicitado en la Unidad de Recaudaciones. 6. Comprobante de pago del 20% de la deuda total conforme a la normativa vigente.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Tesorería ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal. 2. De ser validada la información, el usuario recibirá una notificación para asistir a una reunión con el Tesorero Municipal en la que se establecerán las condiciones del convenio de pago. 3. El usuario recibe una notificación para acercarse a la oficina de Tesorería Municipal y suscribir el convenio de pago. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal Principal</p> <p>Av Charles Darwin #358 y calle 12 de Febrero</p> <p>En horario de 07:30 a 16:00 de lunes a viernes</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Código Orgánico Tributario. Art. 41, 46, 152, 153 y 154 .

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Xavier Serrano
Correo Electrónico: xserrano@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-2526-153 ext-17

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	3
2019	11	0	8
2019	10	0	3
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	5
2019	06	0	1
2019	05	0	4
2019	04	0	1
2019	03	0	10
2019	02	0	3
2019	01	0	0